



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de 1^a instancia n.º 118501
CUI 11001020400020210157700
Fabio Serrano Vesga

Bogotá, D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **Fabio Serrano Vesga**, contra la **Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia**, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese al **Juzgado 2 Penal del Circuito de Turbo**, las partes e intervenientes dentro del asunto que dio origen a este asunto (radicado con el número 055160003325201800015-00) y que tengan **relación directa** con las pretensiones del accionante.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de

tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico.
(despenaltutelas001rc@cortesuprema.gov.co)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Magistrado